

Yocuma,
27.03.2008

626

DECRETO N° _____
TEMUCO, 24 MAR 2008

VISTOS:

1. El contrato de prestación de servicios de mantención y conservación de ascensor de fecha 1° de marzo de 2002, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don Sergio Delgado Zúñiga.
2. El Contrato prorroga de prestación de servicios de mantención y conservación de ascensor de fecha 21 de enero de 2008, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don Sergio Delgado Zúñiga.
3. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

1. Que, debe existir una mantención permanente de la sala de máquinas, cabina y escotilla del ascensor ubicado en A. Prat. 650.-
2. Que el contrato de prestación de servicios referido en el Visto N° 1 de este Decreto, faculta en su artículo quinto la renovación por periodos iguales y sucesivos.
3. Que Don Sergio Delgado Zúñiga ha prestado en forma continua e ininterrumpida el servicio de mantención y conservación del ascensor ubicado en el inmueble municipal de calle Arturo Prat N° 650, de la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de fecha 21 de enero 2008, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Don Sergio Delgado Zúñiga, Rol Único Tributario N° 6.706.447-k, mediante el cual prorroga el contrato de prestación de servicio de mantención y conservación del ascensor ubicado en el edificio de calle Prat N° 650.
2. El gasto que origine el contrato que se aprueba mediante el presente Decreto Alcaldicio, se imputará al ítem 2152206001004 "Manutención ascensor", por la suma de \$ 67.917.- (sesenta y siete mil novecientos diecisiete pesos) mensuales, del presupuesto de gastos de este Municipio para el año 2008, reajutable según contrato.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
ALCALDE




SNB/MRA
DIRECTOR
C.C. Dir. De Jurídico
Dir. Adm. y Finanzas
Dir. de Control
Abastecimiento
Gestión Administrativa
Of. De partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
TEM:	2152206001004
PRESUPUESTO VIGENTE	817.367.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DOCTO.	681.533.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	-.-
Refrend. N°	1305
Fecha:	06-03-08

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

Municipalidad de Temuco –Sergio Delgado Zúñiga



En Temuco a 21 de enero de 2008 comparece por una parte la Municipalidad de Temuco, en adelante la "Municipalidad", Rol Único Tributario N° 69.190.700-7, representada por su Alcalde (S) Señor PABLO SÁNCHEZ DIAZ, Chileno, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad N° 4.834.577-8, ambos con domicilio en calle Arturo Prat N° 650 de la ciudad de Temuco y por la otra el Señor SERGIO DELGADO ZÚÑIGA, Chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 6.706.447-K, con domicilio en calle Claro de Luna N° 1730 de la ciudad de Temuco, y exponen:

PRIMERA

Con fecha 1 de marzo de 2002 se celebró entre la Municipalidad de Temuco y don Sergio Delgado un contrato de prestación de servicios, mediante el cual este último se obligó a efectuar el servicio de mantenimiento y conservación del ascensor marca Schindler ubicado en el inmueble de propiedad municipal de calle Prat N° 650.

SEGUNDA

El referido contrato de prestación de servicios tendría una duración de dos años renovable por periodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes decidiera ponerle término por escrito mediante carta certificada dirigida al domicilio de la otra, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha que se quiera poner término.

Se deja expresa constancia que el servicio contratado se ha prestado de forma continua e ininterrumpida desde el día 1° de marzo de 2002 a la fecha.

TERCERA

Por el presente acto e instrumento las partes vienen en prorrogar el contrato de prestación de servicios a contar del día 1 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2010.

QUINTA

En todo lo no modificado por el presente contrato se mantienen vigentes todas las disposiciones del contrato celebrado entre las partes el día 1° de marzo de 2002.



SEXTA

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato le impone al prestador del servicio este hace entrega a la Municipalidad de una Boleta Bancaria de Garantía N° 11 del Banco Santander Santiago tomada en favor de la Municipalidad de Temuco, con fecha 01 de febrero de 2008, por la suma de \$ 70.000 con vencimiento al 28 de abril de 2010.

SEPTIMA

La personería de don Pablo Sánchez Díaz para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco consta de Decreto Alcaldicio N° 07 de 02 de enero de 2008.

OCTAVA

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Temuco, para todos los efectos derivados del presente Contrato y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales ordinarios de justicia.

NOVENA

Los gastos notariales derivados del presente Contrato, serán de cargo exclusivo del prestadora de los servicios.


SERGIO DELGADO ZÚÑIGA
PRESTADOR DEL SERVICIO


PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

FIRMO ante mi, únicamente, don SERGIO HERIBERTO DELGADO ZÚÑIGA, Cédula Nacional de Identidad N° 6.706.447-K. - TEMUCO, 15 de Febrero de 2008. -/ray

